

RESOLUCIÓN N.º 81/22

FORMOSA, 23 de Febrero de 2.022

VISTO:

El Expte. N° 333 - Año 2.022 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: Escaleras(repuestos y accesorios) -items 01 al 03-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 21 del presente expediente, solicitados por el Departamento de Servicios Generales destinado a Distintas Dependencias Judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 22/22, con el objeto de contratar la adquisición de: Escaleras (repuestos y accesorios) -items 01 al 03-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 21 del presente expediente; fijándose como fecha de apertura el día 11 de marzo de 2.022, a las 10:15 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.7 Pda. Pcial. 2.7.05 – Herramientas Menores; Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 Pda. Pcial. 4.3.08 -Herramientas y Repuestos Mayores-; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE. Fdo.:
Dr. RICARDO ALBERTO CABRERA – Presidente

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)